DECANATO					
RESOLUCIÓN DEL	1	DE Febrero	DE 2019	N° 2	
SAN LORENZO,	1	DE Febrero	DE 2019		

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 1/2019 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA CASA MATRIZ Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIOS - AD REFERÉNDUM".

VISTO: El Informe N° 1/2019 del Comité de Evaluación, en el que siguiere la adjudicación de la Contratación Directa N° 1/2019 "Servicios Gastronómicos para Casa Matriz y Centro de Adiestramiento en Servicios - Ad Referéndum". ----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el Informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución N° 4 del 02 de enero de 2017 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas. ----------

Que, la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO". ----------

Que, La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Que, la Ley N° 3.439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Que, el Decreto N° 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Que, la Ley N° 6258/2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019". ----------

Que, el Decreto N° 1145/2019 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6258/2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

Por tanto
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar, el llamado a **Contratación Directa N° 1/2019 "Servicios Gastronómicos para Casa Matriz y Centro de Adiestramiento en Servicios - Ad Referéndum",** en la modalidad de Contrato Abierto, para el ejercicio fiscal 2019, por un monto máximo de **G 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones)** y un monto mínimo de **G 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones)**; conforme se detalla a continuación:

a) **Lote N° 1 - Servicios de Bocaditos para Casa Matriz y Centro de Adiestramiento en Servicio:** a la firma **Ña Perla Fast Food de Arsenio Gabriel Sánchez Carrillo** por un monto máximo de G 148.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones) y un monto mínimo de G 74.000.000 (Guaraníes setenta y cuatro millones); conforme al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECANATO				
RESOLUCIÓN DEL	1 DE Febrero	DE 2019	Nº 2	
SAN LORENZO,	1 DE Febrero	DE 2019		

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1/2019 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA CASA MATRIZ Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIOS - AD REFERÉNDUM".

Ítems	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Bocaditos Salados (especiales)	Unidad	Bandeja de 100 unidades	1	135.000	135.000
2	Bocaditos Salados (convencionales)	Unidad	Bandeja de 100 unidades	1	125.000	125.000
3	Bocaditos dulces	Unidad	Bandeja de 100 unidades	1	100.000	100.000
Precio Total IVA Incluido						**360.000**

b) **Lote Nº 2 - Servicios de Cafetería para Casa Matriz y Centro de Adiestramiento en Servicios:** a la firma **Ña Perla Fast Food de Arsenio Gabriel Sánchez Carrillo** por un monto máximo de G 12.000.000 (Guaraníes doce millones) y un monto mínimo de G 6.000.000 (Guaraníes seis millones); conforme al siguiente detalle:

Ítems	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Café negro	Unidad	Termo de 2 litros	1	28.000	28.000
2	Café con leche	Unidad	Termo de 2 litros	1	33.000	33.000
3	Cocido negro	Unidad	Termo de 2 litros	1	26.000	26.000
4	Cocido con leche	Unidad	Termo de 2 litros	1	31.000	31.000
Precio Total IVA Incluido						**118.000**

Art. 2º) Imputar los gastos al Sub Grupo 280 – Servicios de ceremonial, gastronómicos y funerarios. ----------

Art. 3º) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Dr. Roberto Daniel González M.
Decano